

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS**

27

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 2 de 19

EDICIÓN

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos (O.P.D. S.A.P.A.S.E.).
Administración 2025 -2027

Calle Palmas, Núm. 38 Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55030 Teléfono
55 57 79 91 00.

Departamento de Obras
1er. Edición de 2025

Impreso y Hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 3 de 19

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. OBJETIVO GENERAL	5
1. PROCEDIMIENTO: CONSTRUCCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS POR CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	6
1.1 OBJETIVO	6
1.2 REFERENCIAS	6
1.3 DEFINICIONES	9
1.4 INSUMOS.....	5
1.5 RESULTADOS	10
1.6 INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	10
1.7 POLÍTICAS.....	10
1.8 DESARROLLO.....	10
1.9 DIAGRAMACIÓN	12
1.10 FORMATOS E INSTRUCTIVOS.....	12
III. SIMBOLOGÍA.....	13
IV. REGISTRO DE EDICIONES.....	15
V. DISTRIBUCIÓN	16
VI. DICTAMINACIÓN.....	17
VII. VALIDACIÓN	18
VIII. CRÉDITOS	19

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 4 de 19

I. PRESENTACIÓN

El presente manual contiene la base legal que norma la actuación del Departamento de Obras, el objetivo y las funciones que tiene al interior de la Administración Pública de este Organismo; el Objetivo General que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la Estructura Orgánica y el Organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrado y organizado el Departamento.

El contenido de este documento considera la evolución, atención y mejoramiento respecto a la prestación del suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, operación de pozos, tanques y cárcamos, infraestructura hidráulica del O.P.D. S.A.P.A.S.E.; las bases legales que lo sustentan y los ordenamientos que norman su operación; las atribuciones que le confiere la Ley del Agua para el Estado de México; su Estructura Orgánica, así como los Objetivos y Atribuciones de cada una de las unidades administrativas que lo conforman.

Así mismo, el Departamento de Obras, depende directamente de la Coordinación de Construcción y esta a su vez, de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.

El Departamento de Obras, recibe de la Coordinación de Construcción, el listado de las obras por administración directa y obras por contrato que le competen, para que, a partir de los proyectos ejecutivos inherentes, se lleve a cabo la construcción, control y supervisión de las obras aprobadas, las cuales deberán ser ejecutadas de principio a fin y deberán ser documentadas, mediante la integración de los expedientes de obra.

Ante tal circunstancia el Manual de Organización tiene como finalidad, regular la organización, administración, funcionamiento, atribuciones y obligaciones del servidor público, mismas que están fundamentadas en el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec. Cabe destacar que el Manual de Organización es el instrumento técnico administrativo que contempla en forma detallada las atribuciones y obligaciones de las Unidades Administrativas del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 5 de 19

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este Manual es dar a conocer los pasos a seguir en las diversas actividades que desempeña el personal administrativo y de campo, al ejecutar sus labores asignadas.

El Departamento de Obras del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, es responsable de controlar, vigilar y supervisar que las obras aprobadas se realicen conforme la normativa aplicable, en tiempo, forma y en apego a las necesidades de la comunidad del Municipio de Ecatepec, y con fundamento en los Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 52 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 3, 31 fracción I, VII, VIII, XI, 48 fracción III, 164 y 165, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se autoriza y valida el presente Manual de procedimientos del Departamento de Construcción, Control y Supervisión de Obras, del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, (O.P.D. S.A.P.A.S.E.).

Así como apoyar de manera puntual, ordenada y precisa las metas que se tienen planteadas en la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica bajo las atribuciones conferidas de la Coordinación de Construcción y el Departamento de Obras, para beneficio y desarrollo de los estándares para la cobertura que, en materia hidráulica, brinda el organismo a la comunidad

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 6 de 19

1. PROCEDIMIENTO

Construcción, control y supervisión de obras por contrato de infraestructura hidráulica.

1.1 OBJETIVO

Planear, programar y verificar las acciones para la construcción, control y supervisión de obras de infraestructura hidráulica, que se realicen con base en los planes y programas vigentes.

1.2 REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas con fecha de publicación 04 de enero de 2000, actualización 14 de noviembre de 2025, con sus reformas y adiciones.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013. Última reforma 16 de octubre del 2025.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma 14 de mayo del 2026.
- Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992. Última reforma 11 de diciembre del 2025.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del 2026. Última reforma 07 de noviembre del 2025.
- Ley del Agua del Estado de México y Municipios, publicada el 22 de febrero de 2013, última reforma el día 05 de abril de 2024.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 2025. Sin reforma.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 7 de 19

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de septiembre de 2023. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Última reforma 20 de mayo del 2026.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 4 de mayo de 2016. Última reforma 22 de junio del 2023
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Última reforma 10 de marzo del 2023.
- Ley de Archivos y Administración Documentos del Estado de México y Municipios, publicada el 26 de noviembre de 2020, sin reforma.

Códigos:

- Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma 09 de abril del 2026.
- Código Administrativo del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de diciembre de 2001. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Código Civil del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de junio de 2002. Última reforma 16 de junio del 2026.
- Código de Procedimiento Civiles del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 01 de julio de 2002. Última reforma 14 de mayo del 2021.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de marzo de 1999. Última reforma 19 de diciembre del 2025.
- Convenio de Condiciones Generales de Trabajo y Prestaciones Socioeconómicas 2021.

Normas:

- NOM. (Normas Oficiales Mexicanas) Obligatorias
- NMX (Normas Mexicanas) Voluntarias
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 012-SSA1-1993, Requisitos sanitarios que deben cumplir

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 8 de 19

los sistemas de abastecimiento de agua para su uso y consumo humano públicos y privados, con fecha de publicación 12 de agosto de 1994.

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 011-CNA-2000, Conservación del recurso agua que establecen las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, con fecha de publicación 8 de agosto de 1997.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM -004-CNA-1996, Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general, con fecha de publicación 3 de febrero de 1997.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 003-cna-1996, requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos, con fecha de publicación 03 de febrero de 1997.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 CNA 1995, Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable especificaciones y métodos de prueba, con fecha de publicación 1 de diciembre de 1995.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

Manuales:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo: CCXX No. 74, emitida el 21 de octubre del 2025.

Bandos:

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

Planes

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 9 de 19

Presupuestos

- Presupuesto de Egresos del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para el Ejercicio Fiscal 2026

1.3 DEFINICIONES

Programa Anual de Obra (P.A.O): Listado de obras que se van a realizar de acuerdo con las necesidades del Municipio.

Obras por Contrato: Son las obras Municipales que ejecutan las empresas constructoras a través de la firma de un contrato de obra pública o un servicio relacionado con la misma.

Catálogo de Conceptos: Es la traducción de los planos y memorias del proyecto ejecutivo en un listado que contiene todas las actividades (conceptos) necesarias para realizar la obra. Actividades de apoyo al proyecto para ejecutar una obra.

Programa de Ejecución de Obra: Documento que contiene los conceptos de trabajo y el calendario previsto para ejecutar la obra o el servicio.

Presupuesto de Obra: Es el costo total que tendrán cada una de las actividades (conceptos) necesarias para realizar la obra y la suma total representa el monto de contrato.

Matrices de Precios Unitarios: Es el análisis del importe por unidad de medida para cada concepto de trabajo, necesarias para realizar la obra.

Estimación: Cuantificación y valuación de los trabajos ejecutados en un periodo determinado, aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajo realizados.

1.4 INSUMOS

Del Programa Anual de Obras autorizado, se llevan a cabo los procesos de contratación correspondientes y se procede al inicio de la ejecución de los trabajos, con las empresas contratadas, llevando a cabo el proceso correspondiente, hasta el finiquito de su contrato.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 10 de 19

1.5 RESULTADOS

- Contrato de Obra Pública o servicio relacionado con las mismas, firmado.
- Ejecución inicio y termino a las obras contratada, cumpliendo con la normativa aplicable, los procesos constructivos, haciendo buen uso de los recursos asignados en tiempo y forma.
- Apertura de Bitácora de Obra y cierre Bitácora.
- Expediente de Obra.
- Entrega Recepción de los trabajos.

1.6 INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No aplica.

1.7 POLÍTICAS

Todas las obras adjudicadas deberán cumplir con la normativa aplicable y apegarse a los procesos constructivos, calidad de materiales y mano de obra, así como el equipo y herramienta.

1.8 DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa /Puesto	Actividad
1	Comité Interno de Obra	Aprueba por escrito el Programa Anual de Obra, y el presupuesto asignado, para la ejecución de éstas.
2	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica	Instruye mediante oficio a la Coordinación de Construcción, para llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente.
3	Coordinación de Construcción	Recibe el oficio firmado y sellado, turnado por la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y se elabora oficio firmado y sellado para el Departamento de Estudios y Proyectos, instruyendo llevar a cabo los procesos de licitación correspondiente.
4	Departamento de Estudios y Proyectos	Recibe el oficio firmado y sellado de la Coordinación de Construcción e inicia los procesos correspondientes para la

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 11 de 19

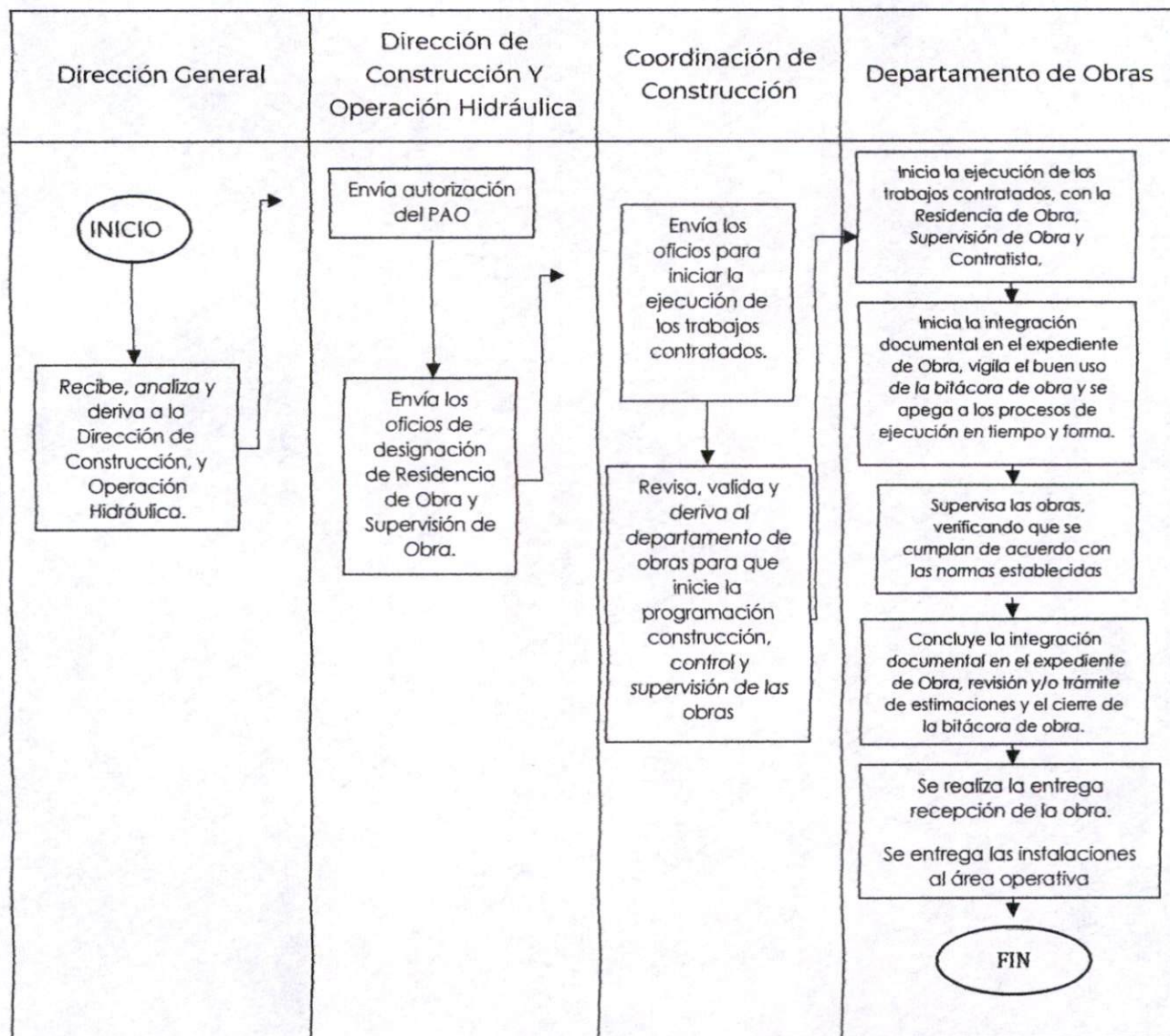
		licitación y adjudicación del listado de obras del P.A.O. y posteriormente informa mediante oficio el fallo de adjudicación.
5	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica	Instruye mediante oficio a la Coordinación de Construcción, iniciar la ejecución del listado del Programa Anual de Obras que han sido adjudicados.
6	Coordinación de Construcción	Recibe el oficio firmado y sellado, turnado por la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y se elabora oficio firmado y sellado para el Departamento de Obras, instruyendo iniciar la ejecución del listado del Programa Anual de Obras que han sido adjudicados.
7	Departamento de Obras	Recibe el oficio firmado y sellado de la Coordinación de Construcción e inicia los procesos para la ejecución del listado del Programa Anual de Obras que han sido adjudicados. Fin del procedimiento.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 12 de 19

1.9 DIAGRAMACIÓN



1.10 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

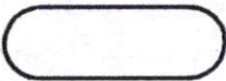
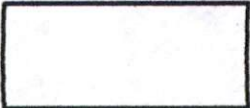
No aplica

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 13 de 19

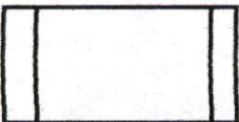
III. SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 14 de 19

	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.
	Conector de Procedimiento. Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro y que continúa el desarrollo de actividades.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 15 de 19

IV. REGISTRO DE EDICIONES

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
18 de junio de 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Obras
20 de noviembre de 2025	Aprobación del Manual de Procedimientos del Departamento de Obras
01 de septiembre de 2026	Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Obras

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 16 de 19

V. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante del Departamento de Obras.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General.
2. Secretaría Técnica.
3. Contraloría Interna.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 17 de 19

VI. DICTAMINACIÓN

El presente "Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos", fue dictaminado mediante Acuerdo número SAPASE-06-O-2025-40, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, con fecha 20 de noviembre de 2025.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 18 de 19

VII. VALIDACIÓN



ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



LIC. ANA GABRIELA AVENDANO AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

perteneciente a

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	DO	C01-218	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 19 de 19

VIII. CRÉDITOS

Manual de Procedimientos del Departamento de Estudios y Proyectos.

Nombre del Sujeto Obligado:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Administración 2025-2027.

Responsable de la Actualización del Manual:

Lic. Ana Gabriela Avendaño Aguilar

Jefa del Departamento de Obras del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Responsable de la Revisión del Manual:

Lic. Ricardo Díaz Hernández

Secretario Técnico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Aprobado por:

Arq. Francisco Reyes Vázquez

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2026.

Versión 1.0